

BAQUEDANO, 24 MAY 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 961

VISTOS:

1. La necesidad de proveer en el Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, cinco (05) cargos de Docentes para la Escuela G-101 "Caracoles" de la localidad de Sierra Gorda y un (1) Cargo de Docente para la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la localidad de Baquedano, y un docente con mención en inglés para ambos establecimientos de la comuna.
2. Reglamento Nro. 453, Ministerio de Educación.
3. Ley 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** a los siguientes Integrantes para conformar la Comisión Calificadora de Antecedentes, quienes realizarán el Concurso Público, para proveer los cargos que a continuación se señalan:

Docentes Escuela G-101 "Caracoles":

- Mitzzy Díaz Farias RUT 06.603.344-9 Directora Esc. G-101
- Ninoska Galleguillos Galindo RUT 09.954.263-2 Docente Esc. G-101
- Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4 Jefe DAEM

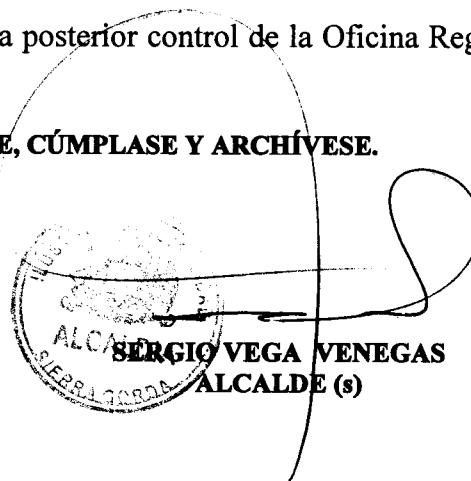
Docentes Escuela G-130 "Estación Baquedano"

- Raúl Araya Quiroga RUT 03.863.039-3 Docente Esc. G130
- Juana Aros Velasquez RUT 05.760.028-4
- Guillermo Muñoz Cruz RUT 05.760.028-4

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (s)

SVV/CIF/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Personal-Educación
- Control
- Educación